



ACTA Nº 2 MESA DE CONTRATACIÓN

En Santa Cruz de Tenerife, a 28 de noviembre de 2017, se reúne a las 9:10 horas en la Sala Miami del Palacio Insular, la Mesa de contratación prevista en la cláusula 14 de las del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, por procedimiento abierto, de las obras comprendidas en el Proyecto de **“Mejora de Acondicionamiento del Charco de Tabaiba”** en el término municipal de El Rosario, con un presupuesto de licitación de **527.229,50** (IGIC excluido), asistiendo:

Presidente:	D. Juan Fernando Fariña Guillén, Jefe del Servicio Administrativo de Turismo, en sustitución del Sr. Consejero Insular del Área de Turismo, Internacionalización y Acción Exterior.
Vocales:	D. Luis Gutiérrez Valido, Jefe del Servicio Técnico de Turismo de la Corporación Insular.
	Dña. Julia Esther Martín Hernández, en sustitución de la Dtora. de la Asesoría Jurídica
	Dña. Lucía Llorente Aguilera, en sustitución del Interventor General
Secretario:	Dña. Elena María Fagundo Trujillo, como Responsable de la Unidad de Contratación del Servicio Administrativo de Turismo de la Corporación Insular.

El objeto de la reunión es el de **examinar el informe emitido por el Servicio Técnico de Turismo el 24 de noviembre 2017**, en el que se valoran los criterios de adjudicación de carácter subjetivo previstos en la cláusula 11.2 de las del Pliego que rige la contratación, y que son los siguientes:

Criterios subjetivos (no evaluables mediante fórmulas)	Puntos
C.4.- Memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo	20 puntos
C.5.- Plan de control de calidad de materiales y Plan de acopios	20 puntos

El contenido de dicho informe se transcribe seguidamente:

“En relación con la valoración del SOBRE NÚMERO 2: Criterios subjetivos, no valorables mediante fórmulas o

porcentajes, para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, de la contratación de las obras del proyecto de "ACONDICIONAMIENTO DEL CHARCO DE TABAIBA", en el T.M. de El Rosario, se informa lo siguiente;

PRIMERO.- Se relacionan a continuación los licitadores que han presentado propuesta para su valoración:

1. EXCAVACIONES BAHILLO,S.L.
2. LUIS OLANO CONSTRUCCIONES,S.L.

3. BECSA,S.A.

SEGUNDO.- Se ha verificado que la documentación aportada por cada uno de los licitadores se ajusta al formato y forma establecido en el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES que rige la contratación (en adelante PCAP).

TERCERO.- En cuanto al contenido de la documentación aportada, los licitadores han presentado la documentación en el interior de sobre N°2 referente a los dos criterios de adjudicación subjetivos siguientes y que se analizan a continuación;

Memoria Descriptiva del proceso de ejecución y Programa de Trabajo (20 puntos)
Plan de control de la Calidad de los materiales y Plan de Acopios (20 puntos).

CUARTO.- Memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo.

Respecto a este criterio el PCAP estipula;

La Memoria descriptiva del proceso de ejecución se valorará con una puntuación máxima de diez (10) puntos y un mínimo de 0 puntos.

Bajo este epígrafe se examinará el análisis que el licitador formule al proyecto, a fin de establecer el conocimiento que tiene del mismo y valorar los aspectos más destacados a tener en cuenta para su correcto desarrollo, a juicio del licitador, y para garantizar la adecuada terminación de las obras. En este sentido, se deberán analizar con especial detalle los siguientes documentos, incidiendo en la correspondencia entre ellos y la correcta definición de las obras a realizar:

- Mediciones y Presupuesto.
- Planos.

Se examinará la descripción del sistema constructivo propuesto para la ejecución de la obra. Para ello el licitador hará una descripción de todas las actividades importantes y procesos constructivos significativos a desarrollar, indicando, para cada uno de ellos, los medios auxiliares, maquinaria y equipos humanos adscritos, y añadiendo una breve descripción de su proceso de ejecución.

Se analizará la organización física de las obras, las necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares, los sistemas de selección y contratación de subcontratistas, así como los métodos de ejecución que disminuyan la incidencia de los efectos de la obra a terceros y a los terrenos anejos a la ubicación de la obra. También se analizarán los servicios existentes, así como los tránsitos peatonales y rodados que se producen en la zona y que condicionan la obra, especificando su influencia en la programación y considerando la necesidad de mantener estos servicios y tránsitos. En su caso, será necesario justificar las partes en que se va a dividir la obra, el mantenimiento o no, de los usos existentes que se puedan ver afectados durante la misma y los itinerarios peatonales, en su caso, alternativos propuestos para garantizar el flujo de usuarios.

Analizadas las ofertas presentadas, se observa que;

EXCAVACIONES BAHILLO,S.L., presenta una memoria descriptiva del proceso de ejecución destacable, dado que presenta un análisis en considerable profundidad, realizado sobre los documentos del proyecto y de las actividades más importantes del proceso constructivo, teniendo todos los factores de todo orden a tener en cuenta, como son los

itinerarios peatonales, el uso de terceros del ámbito de la obras y los servicios afectados, todo ello con una correcta exposición de la planificación de la ejecución de la obra.

LUIS OLANO CONSTRUCCIONES,S.L. en este apartado ha hecho una exposición descriptiva del proyecto a ejecutar. Expone los medios necesarios, no obstante, no se aclaran aspectos importantes, como son, los itinerarios peatonales afectados y sus alternativas, ni queda claro el orden de ejecución de las diferentes actividades más importantes de la obra.

BECSA,S.A. presenta en este apartado una oferta con una exposición correcta, pudiendo considerarse que se ha analizado y examinado los documentos del proyecto, no obstante la organización en torno a la propuesta de un dique provisional anterior al nuevo dique de cierre del charco que se propone ejecutar en este proyecto, parece costosa y no fundada en datos que certifiquen su necesidad. Es de destacar de esta oferta el correcto estudio de las necesidades de la obra en base a los datos del proyecto, no obstante, no está claro los tramos de la obra y las afecciones que pudieran dar lugar sobre usuarios del ámbito de ejecución de las obras.

Analizadas las ofertas presentadas, a juicio del Servicio Técnico de Turismo, se obtiene la siguiente puntuación:

	EXCAVACIONES BAHILLO,S.L.	LUIS OLANO CONSTRUCCIONES,S.L.	BECSA,S.A.
Memoria descriptiva del proceso de ejecución	8,25	4,25	6,00

En cuanto al Programa de Trabajo, el PCAP, estipula, se valorará con una puntuación máxima de diez (10) puntos y un mínimo de 0 puntos.

La mejor proposición de las presentadas se identificará como aquella que mayor y mejor correspondencia presente con la memoria descriptiva del proceso de ejecución al respecto de la correcta asignación de los rendimientos de los medios previstos para la ejecución de cada actividad detallada. De manera que permita, a su vez, analizar de un modo suficientemente representativo y real, el desarrollo de la obra.

Se redactará de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. Se justificarán los rendimientos medios previstos de las actividades incluidas en el mismo, que garanticen el plazo ofertado, teniendo en cuenta los equipos humanos y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades descritas en la Memoria y sin que pueda figurar dato económico alguno, constituyendo causa de exclusión el incumplimiento de este requisito.
2. Contendrá, al menos, la siguiente información:
 - o Lista de actividades lo suficientemente representativa como para permitir analizar el desarrollo de las obras.
 - o Duración estimada de cada actividad.
 - o Holgura total de cada actividad y cualquier otro tipo de holgura que el licitador considere oportuno aportar, definiendo previamente su concepto.
 - o Diagrama de espacios- tiempo en obras de tipo lineal.
 - o Cada licitador expresará formalmente el plazo de ejecución que, según su Programa de trabajo, estima necesario para la ejecución de la obra. Dicho plazo será igual o menor que el plazo máximo que figura en este Pliego y deberá coincidir exactamente con el reflejado en el citado documento presentado por el licitador. No se permitirá, en ningún caso, la reducción del plazo total de la obra previsto en el pliego.

Analizados los apartados correspondientes al Programa de Trabajo, de las tres ofertas presentadas, se observa que;

EXCAVACIONES BAHILLO,S.L. aporta la documentación establecida en el PCAP de forma coherente con su memoria descriptiva, de la que se destaca que se proponen 4 fases de ejecución de obra independientes una de la otra, consecuencia del análisis realizado.

LUIS OLANO CONSTRUCCIONES, S.L. aporta información limitada, de la que se desprende, que se propone iniciar las actividades más importantes al mismo tiempo (acondicionamiento del vaso del charco, acondicionamiento solarium, obra marítima y tratamiento del talud) lo cual no se considera adecuado.

BECSA,S.A. aporta la documentación establecida en el PCAP de forma coherente con su memoria descriptiva presenta un diagrama de espacio tiempo, del que se desprende que se propone ejecutar la obra más o menos en bloque, sin tramos (o fases).

Analizadas las ofertas presentadas, a juicio del Servicio Técnico de Turismo, se obtiene la siguiente puntuación:

	EXCAVACIONES BAHILLO,S.L.	LUIS OLANO CONSTRUCCIONES,S.L.	BECSA,S.A.
Programa de Trabajo	9,00	5,00	7,00

Dado lo expuesto, sumada la puntuación de ambos apartados, el criterio referente a la Memoria Descriptiva del Proceso de Ejecución y Programa de Trabajo valorado por cada una de las ofertas presentadas queda con el siguiente resultado;

	EXCAVACIONES BAHILLO,S.L.	LUIS OLANO CONSTRUCCIONES,S.L.	BECSA,S.A.
Criterio de Memoria descriptiva del proceso de ejecución y Programa de Trabajo	17,25	9,25	13,00

QUINTO.- Plan de control de la Calidad de los materiales y Plan de Acopios.

Al respecto, el PCAP, estipula que El Plan de Control de Calidad de los Materiales se puntuará con un máximo de diez (10) puntos y un mínimo de cero (0) puntos, según lo señalado seguidamente:

1. Organización y medidas previstas por el Licitador para controlar y garantizar la calidad de los trabajos, aportando un Plan de Control de Calidad específico para la obra donde se recojan al menos los siguientes aspectos:

- Aspectos concretos de las unidades de obra a controlar durante la ejecución de los trabajos y normativa técnica aplicable, con especial incidencia en lo referente al control de calidad de la madera tratada en autoclave.
- Criterios de muestreo técnico y de aceptación y rechazo, con especial incidencia en lo referente a las maderas tratadas en autoclave.
- Certificado de ensayos de calidad de los principales materiales a utilizar en obra, con especial incidencia en lo referente a las maderas tratadas en autoclave. p.e.

Contenido de humedad máximo admitido determinado mediante norma UNE EN 13183.

Determinación de la clase resistente mediante ensayo normalizado según norma UNE EN 338 o cualquier otro ensayo alternativo que ofrezca el mismo resultado.

Resistencia al fuego.

Seguridad de utilización (tratamiento para mitigar el carácter resbaladizo de la madera

mojada)

Analizada la documentación aportada respecto al criterio de El Plan de Control de Calidad de los Materiales se indica lo siguiente;

EXCAVACIONES BAHILLO,S.L. aporta en su oferta un Plan de Control de Calidad propuesto acorde con las unidades de obra a ejecutar en este proyecto y ofrece, sin cargo a la administración, un control externo por otro organismo, presentando la correspondiente carta de compromiso. Destaca en su oferta, la propuesta de realizar otros ensayos, no contemplados en el anejo de calidad del proyecto, pero que sí resultan ser necesarios, como es la prueba de llenado del vaso del charco.

BECSA,S.A. aporta en su oferta un Plan de Control de Calidad propuesto acorde con las unidades de obra a ejecutar en este proyecto y presenta el certificado del Sistema de Gestión de la Calidad de su empresa.

LUIS OLANO CONSTRUCCIONES,S.L., aporta en su oferta un Plan de Control de Calidad propuesto acorde con las unidades de obra a ejecutar en este proyecto y ofrece sin cargo a la administración un control externo por otro organismo, presentando la correspondiente carta de compromiso.

Analizadas las ofertas presentadas, a juicio del Servicio Técnico de Turismo, se obtiene la siguiente puntuación:

	EXCAVACIONES BAHILLO,S.L.	LUIS OLANO CONSTRUCCIONES,S.L.	BECSA,S.A.
Plan de Control de Calidad de los Materiales	8,00	6,00	7,00

En cuanto al Plan de Acopios, el PCAP, estipula:

El Plan de Acopio de materiales se puntuará con un máximo de diez (10) puntos y un mínimo de cero (0) puntos. Se valorará la organización dedicada al Plan de acopios con seguridad de suministro de dichos materiales. Con especificación expresa de cantidades e importes, lugares de acopio y certificados. Haciendo constar: procedencia, naturaleza y suministradores de los materiales.

Analizada la documentación aportada respecto al criterio de El Plan de Acopios, se indica lo siguiente;

EXCAVACIONES BAHILLO,S.L. y LUIS OLANO CONSTRUCCIONES,S.L. organizan los suministros del material previsto en el proyecto, aportando información al respecto de las cantidades y los lugares de acopio, incluso enunciando las procedencias y suministradores correspondientes.

BECSA,S.A. organiza los suministros del material previsto en el proyecto, aportando información al respecto de las cantidades y los lugares de acopio, pero no aporta información al respecto de procedencias ni suministradores.

Analizadas las ofertas presentadas, a juicio del Servicio Técnico de Turismo, se obtiene la siguiente puntuación:

	EXCAVACIONES BAHILLO,S.L.	LUIS OLANO CONSTRUCCIONES,S.L.	BECSA,S.A.
Plan de Acopios	9,00	9,00	7,00

SEXTO.- Puntuación final.

A la vista las puntuaciones obtenidas por los licitadores en los criterios subjetivos, no evaluables mediante fórmulas incluidos en el sobre nº2, la valoración de las ofertas, ordenadas de mayor a menor, de la presente licitación se refleja en la siguiente tabla:

EMPRESA	PUNTUACION CRITERIOS SUBJETIVOS		PUNTUACION FINAL
	Memoria descriptiva del proceso de ejecución y Programa de Trabajo	Plan de Control de Calidad de los Materiales y Plan de Acopios	
EXCAVACIONES BAHILLO,S.L.	17,25	17,00	34,25
BECSA,S.A.	13,00	14,00	27,00
LUIS OLANO CONSTRUCCIONES,S.L.	9,25	15,00	24,25

Se adjunta a este informe cuadros de desglose de valoraciones por cada uno de los criterios subjetivos establecidos.

En concreto, para la Memoria Descriptiva se valoró la profundidad en el conocimiento de la obra a desarrollar, mediante el análisis del licitador a los documentos del proyecto, en concreto, mediciones y presupuesto, y planos (correspondencia entre documentos y correcta definición de las obras a realizar), el examen de la descripción del sistema constructivo propuesto para la ejecución de la obra, descripción de actividades importantes y procesos constructivos significativos, la organización de la obra y los métodos de ejecución para disminuir incidencias, servicios existentes, tránsitos de influencia, justificación de tramos, mantenimiento de usos e itinerarios alternativos.

El Programa de Trabajo siguió un proceso de valoración similar, atendiendo a los aspectos indicados en el pliego: Justificación de rendimientos, y la información de referencia para determinar el plazo, como son; listado de actividades, duración de las mismas, holgura entre actividades, diagrama de espacio-tiempo. En el Plan de Control de Calidad de los materiales se valoró su aportación con la documentación establecida en el PCAP, con aspectos concretos de unidades de obra, criterios de aceptación y rechazo y certificados de ensayo.

En el plan de Acopios se valoró su aportación con la documentación establecida en el PCAP con especificación del material, importe y lugar de acopio, y hacer constar procedencia y suministrador.

En cada apartado se puntúa de 0 a 10 puntos, calculando la valoración del criterio subjetivo correspondiente con el resultado de la suma de los apartados de manera proporcional al total designado al criterio.

Lo que se informa a los efectos oportunos”.

La Mesa de contratación acepta por unanimidad el contenido de dicho informe de valoración y, con ello, siendo las 9:20 horas, **se inicia el acto público de apertura del sobre nº 3**, según se anunció en el Perfil del Contratante del Cabildo Insular de Tenerife. Dichos sobres contienen la documentación relativa a los criterios objetivos de valoración previstos en la cláusula 11.2 de las del pliego que rige la contratación, y que son los siguientes:

Criterios objetivos (evaluables mediante fórmulas)	Puntos
C.1.- Oferta económica	40 puntos
C.2.- Mayor plazo de garantía	6 puntos
C.3.- Mejoras a la actuación	14 puntos

El acto se desarrolla siguiendo el procedimiento previsto en la cláusula 16.3 de las del pliego. En primer lugar el Presidente de la Mesa da cuenta del resultado de la evaluación de las proposiciones contenidas en el sobre núm. 2, relativo a la documentación de los criterios de adjudicación de carácter subjetivo, invitando a los asistentes a que formulen las observaciones que estimen oportunas, pero sin que se realice ninguna por los asistentes al acto. El resultado final de la valoración de los criterios subjetivos queda reflejado en la siguiente tabla:

EMPRESA	PUNTUACION CRITERIOS SUBJETIVOS		PUNTUACION FINAL
	Memoria descriptiva del proceso de ejecución y Programa de Trabajo	Plan de Control de Calidad de los Materiales y Plan de Acopios	
EXCAVACIONES BAHILLO,S.L.	17,25	17,00	34,25
BECSA,S.A.	13,00	14,00	27,00
LUIS OLANO CONSTRUCCIONES,S.L.	9,25	15,00	24,25

A continuación, la Secretaria de la Mesa procede a la apertura del sobre núm. 3 de los licitadores, dando lectura a la documentación referida a los criterios de adjudicación objetivos, evaluables mediante fórmulas y resultando lo siguiente:

1.- Excavaciones Bahillo, S.L

- Oferta económica: 479.673,40 euros.
- Mayor plazo de garantía: 3 años.
- Mejora a la actuación: Si

2.-Luís Olano Construcciones, S.L

- Oferta económica: 470.288,71 euros.
- Mayor plazo de garantía: 3 años.
- Mejora a la actuación: Si

3.- Beca, S.A

- Oferta económica: 482.439,14 euros.
- Mayor plazo de garantía: 3 años.
- Mejora a la actuación: Si

Concluida la apertura de las proposiciones, el Presidente de la Mesa invitó a los licitadores asistentes a que expusieran cuantas observaciones o reservas estimaran oportunas en relación con el acto celebrado, informándoles, en caso de producirse éstas, de la posibilidad de presentar reclamaciones escritas ante el órgano de contratación, en el plazo máximo de dos días hábiles, o bien interponer el recurso administrativo que, en su caso, corresponda. No se realizaron observaciones por parte de los asistentes.

La mesa acuerda que en el caso de que alguna de las ofertas, en aplicación de las fórmulas previstas en la cláusula 11.2.1 de las del pliego, incurriere en baja desproporcionada, a través de la Secretaria de la misma, dará trámite al procedimiento previsto en la cláusula 16.3 de las del pliego que rige la contratación, concediendo al licitador un plazo de 3 días naturales para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, a fin de constatar si puede ser o no cumplida.

Con ello, siendo las 09:25 horas, se da por concluido el acto celebrado, de cuyo desarrollo se deja constancia en el acta de la reunión de la Mesa, procediéndose a la firma de la misma por las personas señaladas anteriormente.